



## **El plan de formación del profesorado.**

### **(Proyecto educativo. Apartado k)**

#### **1. Consideraciones generales**

El plan de formación del profesorado está orientado a satisfacer las necesidades de formación a nivel de centro, con independencia de las acciones formativas que el profesorado quiera llevar a cabo a nivel personal.

Las necesidades formativas a nivel de centro derivan de las necesidades detectadas a través de los mecanismos de evaluación establecidos en este plan y de la dinámica normativa de la Consejería.

#### **2. Procedimiento para la detección y diagnóstico de necesidades**

El procedimiento para la detección y diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado a nivel de centro se concreta en el informe anexo a la memoria de autoevaluación del curso anterior que será entregado a los Jefes de Departamento para su deliberación por el profesorado de los Departamentos y que deberá haberse remitido al Departamento de Formación, Innovación y Evaluación. En dicho Anexo se realizarán las propuestas de posibles acciones formativas a realizar, así como el profesorado que estaría dispuesto a participar en ellas. Estas acciones formativas estarán orientadas a la mejora de las capacidades del profesorado orientadas a la obtención de un mejor rendimiento académico del alumnado, por tanto estarán en estrecha relación con las dificultades encontradas en el proceso de aprendizaje durante el curso y con las propuestas de mejora para el siguiente año.

Los coordinadores de planes y proyectos que desarrolle el Instituto serán los responsables de formular las necesidades formativas relacionadas con los mismos, haciéndolas figurar como propuesta de mejora para el curso siguiente en el correspondiente apartado de la memoria de autoevaluación, incorporando la denominación, modalidad y profesorado que estuviera dispuesto a participar en ella. Esta información deberá remitirse al Departamento de Formación.

#### **3. Procedimiento para la elaboración del Plan**

El plan de formación del profesorado tiene como objetivos los formulados en el proyecto de educativo.





Las actividades formativas que se desarrollen derivarán del estudio del informe de autoevaluación realizado por los Departamentos, así como de las necesidades evidenciadas en la autoevaluación general del centro. La coordinación con el Centro del profesorado se desarrollará a través de la asesoría de referencia.

La modalidad formativa preferente es la de proyectos de formación en centros, que se llevará a cabo siempre que haya un mínimo de 10 profesores del Centro dispuestos a participar, desempeñando uno de ellos la coordinación del proyecto en colaboración con la Jefatura del Departamento de Formación, Innovación y Evaluación. De acuerdo con las Instrucciones 14 de junio de 2011 de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos para el desarrollo de la Formación en Centros, los proyectos deberán ajustarse a las siguientes áreas temáticas:

- i) Innovación metodológica orientada a la adquisición de competencias básicas que mejoren el rendimiento escolar
- ii) Atención a la diversidad
- iii) Convivencia y resolución de conflictos, inclusión de la perspectiva de género.
- iv) Mejora de la organización, coordinación docente y de la participación de la comunidad escolar.
- v) El Módulo II del Plan Escuela TIC 2.0
- vi) Las derivadas del Plan de Autoprotección del Centro, incluidas las referentes a prevención de riesgos laborales.

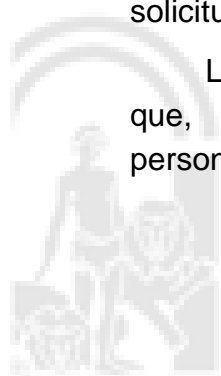
Estos proyectos deben contemplar actuaciones concretas a realizar con el alumnado, especificando cursos y grupos.

Las propuestas se canalizarán a través del Departamento de Formación, Innovación en tiempo y forma.

La modalidad de grupos de trabajo, es una modalidad formativa alternativa e incompatible con los proyectos de formación en centro para grupos de profesores de entre 3 y 10 miembros, pertenecientes a uno o varios centros, que pretendan desarrollar una labor de mejora de su práctica docente.

Será función del coordinador/a del grupo de trabajo iniciar el proceso de solicitud en el CEP correspondiente.

La cursos genéricos son otra modalidad de formación del profesorado que, además atender a las necesidades formativas del profesorado a nivel personal, también puede derivar de las necesidades evidenciadas por la





dinámica del Instituto, estén comprendidas o no en las líneas de actuación preferente de la modalidad de proyectos de formación en centros. En este último caso, si la demanda fuera lo suficientemente amplia - más de 20 solicitudes comunicadas al Departamento de Formación – éste tras su evaluación, en su caso realizará la propuesta de la actividad correspondiente al Centro del Profesorado de Málaga para que estime su aprobación y el curso pueda tener su sede en nuestro centro.

#### **4. Relación de actividades de formación 2011-2012**

##### **a. Primeros auxilios. Soporte básico**

- Solicitado por el profesorado de necesidades educativas especiales.
- Concedido y organizado por el Gabinete de Seguridad y Salud Laboral Docente, como curso de ámbito provincial. Tendrá su sede en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Málaga. La inscripción la realizará directamente el profesorado a título individual con fecha límite del 28 de octubre.
- Duración 5 horas. Tendrá 3 ediciones los días 7, 14 y 21 de noviembre.

##### **b. Página web y PDA de la universidad laboral**

- Solicitado por Jefatura de Estudios.
- Concedido y organizado por el CEP como curso de ámbito general que tendrá su sede en nuestro Instituto.
- Duración 30 horas. Las inscripciones se cerrarán la semana anterior. Comenzará el 2 de noviembre.

##### **c. Aprender y enseñar a trabajar por competencias**

- Deriva de una propuesta de innovación metodológica realizada por el Departamento de Formación
- Actualmente se encuentra en proceso de preinscripción hasta el día 10 de octubre, para que el Departamento de Formación evalúe si el Centro debe participar en la modalidad presentada por el CEP bajo este título. En caso afirmativo, el 11 de octubre, último día de plazo dado por el CEP, el centro remitirá la solicitud correspondiente.
- Duración: De noviembre a mayo. Con sesiones magistrales y otras de trabajo por grupos en los centros.





**d. Módulo II Plan Escuela TIC 2.0 y/o 2º año del proyecto de formación en centro Escuela TIC 2.0**

- Deriva de la posibilidad de ampliación a un segundo año del Proyecto Escuela TIC 2.0 comenzado el pasado año.
- Actualmente se encuentra en proceso de diagnóstico. Está pendiente de que el Coordinador TIC principal del Instituto para el curso 2011-2012 realice la solicitud de continuación o de nueva edición, en función del gran número de nuevo profesorado que se ha incorporado al Instituto. También entrará en consideración la información referente a este proyecto recogida en el apartado 7.3 de la memoria de autoevaluación del curso 2010-2011 cuyo contenido deberá estar en manos del Departamento de Formación antes del 14 de octubre. En caso de no poder realizarse este módulo II se procurará la continuación del II año del proyecto Escuela TIC 2.0 cuya coordinación recaerá cargo del coordinador principal del equipo TIC del Instituto en el presente curso.
- Duración: según la modalidad (sólo curso o proyecto con curso y formación en centro)

**e. Proyecto de formación en centro para la convivencia y la mediación**

- Deriva de la puesta en marcha de un plan con una coordinación específica encargada de la convivencia y la mediación en el Instituto.
- Actualmente se encuentra en proceso de diagnóstico. Está pendiente de que el Coordinador del Plan de Convivencia y mediación del Instituto para el curso 2011-2012 realice la correspondiente solicitud del proyecto. También entrará en consideración la información referente al mismo que pueda aparecer en el apartado 7.3 de la memoria de autoevaluación del curso 2010-2011 cuyo contenido deberá estar en manos del Departamento de Formación antes del 14 de octubre. En caso de no poder realizarse bajo esta modalidad formativa se recabará un curso de ámbito general al CEP, siempre y cuando haya el suficiente profesorado implicado.
- Duración: por determinar





#### **f. Proyecto de formación en centro para la igualdad**

- Deriva de la puesta en marcha de un plan con una coordinación específica encargada de la igualdad y la coeducación en el Instituto.
- Actualmente se encuentra en proceso de diagnóstico. Está pendiente de que la Coordinadora del Plan de Igualdad del Instituto para el curso 2011-2012 realice la correspondiente solicitud del proyecto. También entrará en consideración la información referente al mismo que pueda aparecer en el apartado 7.3 de la memoria de autoevaluación del curso 2010-2011 cuyo contenido deberá estar en manos del Departamento de Formación antes del 14 de octubre. En caso de no poder realizarse bajo esta modalidad formativa se recabará un curso de ámbito general al CEP, siempre y cuando haya el suficiente profesorado implicado.
- Duración: por determinar

#### **g. Proyecto de formación en centro para la atención a la diversidad**

- Deriva del importante número de alumnos con necesidades educativas en el Instituto.
- Actualmente se encuentra en proceso de diagnóstico. Está pendiente de que el Jefe del Departamento de Orientación del Instituto para el curso 2011-2012 realice la correspondiente solicitud del proyecto. También entrará en consideración la información referente al mismo que pueda aparecer en el apartado 7.3 de la memoria de autoevaluación del curso 2010-2011 cuyo contenido deberá estar en manos del Departamento de Formación antes del 14 de octubre. En caso de no poder realizarse bajo esta modalidad formativa se recabará un curso de ámbito general al CEP, siempre y cuando haya el suficiente profesorado implicado.
- Duración: por determinar

#### **h. Bilingüismo**

- Deriva de la concesión de este tipo de enseñanzas al Instituto.
- Actualmente se encuentra en proceso de diagnóstico. Está pendiente de lo que figure en la memoria de autoevaluación 2010-2011, que estará en manos del Departamento de Formación antes del 14 de octubre.





— Independientemente de las actuaciones que puedan derivarse del diagnóstico anterior, el CEP de Málaga, junto con el resto de los centros del profesorado de la provincia convoca la actividad provincial: Trabajamos el plurilingüismo on line como respuesta unificada a las necesidades de formación del profesorado que imparta o vaya a impartir este tipo de enseñanzas. Fecha límite de inscripción el 16 de octubre. El profesorado la realizará directamente y a título individual.

— Duración: 100 horas

#### **i. Pizarra digital interactiva**

— Deriva de la previsible ampliación en el curso 2011-2012 de seis grupos de la E.S.O. y su correspondiente profesorado que podrán trabajar con las pizarras interactivas.

— Se desarrollará en el 2 trimestre, que es cuando se prevé que las nuevas pizarras deben estar instaladas y en correcto funcionamiento en el Instituto. En todo caso también se tendrá en consideración las aportaciones al respecto recogidas en la memoria de autoevaluación 2010-2011

— Duración: mínimo de 10 horas.

